

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa grupo Atlas Seguridad Integral De Palmira para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

Yuliana Lasso Arcos

Diana María Holguín

Wilder Mancilla Romo

Martha Isabel Torres Vidal

Luz Adriana Rendón

Diciembre, 2019

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia - UNAD

Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y De Negocios

Diplomado De Profundización En Gerencia Del Talento Humano

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	7
<i>Objetivo general.</i>	8
<i>Objetivos específicos.</i>	8
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	9
1.1 Planteamiento del problema	9
1.2. Antecedentes del problema.....	10
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	11
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL	14
2.1. Marco teórico.....	14
2.2. Marco Legal	19
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	22
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	22
Ítems con incumplimiento y que no se justifican.	29
<i>Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.</i>	29
<i>Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</i>	30
<i>Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)</i>	30
<i>Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.</i>	31

<i>Indicadores estructura, proceso y resultado.</i>	31
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	31
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	33
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	33
Ciclo 1: Planear	33
Ciclo 2: Hacer.....	34
Ciclo 3: Verificar.....	35
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	36
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	36
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	40
Recomendaciones.....	45
Conclusiones	47
Referencias	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST</i>	25
---	----

TABLA DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Cronograma de actividades de plan de mejoramiento en la implementación de los ítems que presentan no conformidades. Producción propia.....	43
--	----

Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST es un instrumento para mejorar la calidad de vida laboral y la competitividad en las organizaciones, permite gestionar los diferentes riesgos, lesiones y enfermedades laborales inherentes a cada cargo, y así generar una política de prevención y auto cuidado dentro de la organizaciones y aumentar la productividad, disminuir el ausentismo y evitar sanciones por el incumplimiento a la norma.

La metodología utilizada para la auditoria investigativa en la empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral de Palmira, es la calificación de los ítems que componen los Estándares Mínimos del SG-SST tomando como referencia la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 Art. 27. La recolección de información se realizó a través de la persona encargada del SG-SST en la organización, quien proporciono los datos a los auditores sin acceso a los documentos soporte del sistema debido a que están catalogados como reservados. En el proceso de auditoria se evalúa la problemática que origina el no cumplimiento y el estado actual del sistema para diseñar un plan de mejoramiento.

En presente documento está conformado por cinco capítulos. En el primer capítulo se plantea el problema de investigación, el segundo capítulo contiene el marco teórico y legal donde se relaciona los principales componentes del SG-SST y la normatividad vigente. El capítulo tres presenta un análisis sobre la empresa y la implementación del sistema, en el capítulo cuatro se describen los resultados obtenidos con la evaluación de la implantaciones del SG-SST para finalmente en el capítulo cinco presentar el plan de mejora y concluir la propuesta estratégica que soluciona el problema de la empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral de Palmira.

Objetivos.

Objetivo general.

Establecer una propuesta estratégica de mejora para el cumplimiento en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira, mediante la verificación de la Resolución 0312 de 2019 para asegurar la conformidad del sistema y evitar sanciones para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

Objetivos específicos.

1. Evaluar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG- SST del Grupo Atlas de Seguridad de la ciudad de Palmira a través del análisis de los ítems de la Resolución 0312 del 2019 para proponer plan de mejoramiento para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.
2. Describir la implementación inicial del SG-SST de la empresa Grupo Atlas de Seguridad de la ciudad de Palmira a través de una auditoria para conocer el estado actual de implementación del nuevo SG-SST.
3. Analizar los ítems que presentan no conformidades en la auditoria al SG-SST de la empresa Grupo Atlas se Seguridad Integral de la ciudad de Palmira para formular plan de mejoramiento.
4. Formular plan de mejoramiento teniendo en cuenta la Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, para dar cumplimiento con los estándares requeridos en la empresa Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El Ministerio de Trabajo emitió la Resolución 0312 de 2019 donde establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, como punto de referencia o modelo de evaluación para verificar la calidad del sistema en mención. En el mes de octubre se evalúa el cumplimiento del SG-SST en la empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira, mediante la verificación de cumplimiento de los ítems que componen los Estándares Mínimos, se halló que no cumple en su totalidad con cinco de los sesenta ítems obligatorios para la empresa de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación de riesgo.

Si bien es cierto que para Grupo Atlas de Seguridad Integral es clara la obligatoriedad y la responsabilidad que tiene para dar cumplimiento al conjunto de normas, requisitos y procedimientos establecidos por la normatividad colombiana con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo evidenciado en la auditoría, lamentablemente no se están cumpliendo con todos los Estándares Mínimos lo que puede ocasionar sanciones cuando se realice la inspección por parte de la autoridad competente. Por lo anteriormente expuesto, es necesario analizar en detalle los ítems no cumplidos con el propósito de establecer una propuesta estratégica que permita al Grupo Atlas de Seguridad Integral de Palmira cumplir e implementar los Estándares exigidos.

En base a lo anterior, el grupo colaborativo realiza la pregunta de investigación como parte de la formulación del problema: ¿Qué propuesta estratégica requiere la empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral para el cumplimiento en la implementación de los Estándares Mínimos del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el segundo semestre del año 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del problema

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, plantea como objetivo en Seguridad y Salud en el Trabajo el desarrollo de una ética a nivel mundial sobre la importancia de atender las consecuencias de los accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, e instalar en la agenda internacional la salud y la seguridad de todos los trabajadores, para impulsar acciones contundentes que disminuyan los sucesos por fallecimiento y lesiones ocasionados por riesgos no controlados de seguridad y salud y que sean aplicadas en todos los niveles, de todas las organizaciones.(OIT, s.f.).

En Colombia en el año 2018 se alcanzó una cifra de 645.119 casos de accidentes laborales, aproximadamente 53 por mes, los sectores como mayor reporte de sucesos son la construcción, transporte, inmobiliario, industria manufacturera, el comercio y agricultura debido a las actividades que se realizan en estas áreas y la cantidad de riesgos a los que están expuestos los trabajadores y contratistas. (Coordinación TIC, 2019).

El Estado Colombiano ha expedido una amplia legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como el Decreto 1072 de 2015 conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo donde compilan las normas, con la finalidad de ser única fuente en materia reglamentaria del trabajo, la Ley 1562 de 2012 expiden temas en materia de salud ocupacional, y más recientemente, la Resolución 0312 de 2019 donde dictan los Estándares Mínimos que debe contener un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la actividad económica, número de trabajadores, clase de riesgo, labor u oficio que desarrollen.

La empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral cuenta con 345 empleados, por lo anterior y de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, los Estándares Mínimos a cumplir son los estipulados en el capítulo III, del artículo 16, con ocupaciones de clasificación en riesgo I, II, III, IV O V., sin embargo, la auditoría realizada en el mes de octubre, refleja un incumplimiento de 5 de los 60 ítems requeridos.

Para la conformación y ejecución del SG-SST, en la Resolución 0312 de 2019, artículo 25, se establecen las etapas por las cuales se logra la adecuación, transición y aplicación, y se fija un periodo comprendido entre junio de 2017 y noviembre de 2019 para lograrlo. Inicialmente se realiza la evaluación del SG-SST, de acuerdo a los resultados se plasma el plan de mejoramiento que debe ser ejecutado con un seguimiento a lo planeado y si es el caso proyectar acciones de mejora, para finalmente proceder a inspeccionar, vigilar y controlar el sistema. Para el mes de diciembre de 2019, los empleadores y contratantes emplean la autoevaluación, deben elaborar el plan de mejora y formular el plan anual para el año 2020, porque para esta fecha debe estar en funcionamiento el SG-SST.

La empresa Grupo Atlas de Seguridad, recluta personal para prestar servicios de seguridad en organizaciones con diferentes actividades económicas, lo que amplía la vulnerabilidad de los trabajadores expuestos a riesgos tanto ergonómicos como psicosociales, debido a esto, es importante evaluar y verificar la implementación del SG-SST, guiado por las normas, para instaurar un plan de trabajo que permita cumplir e implementar todos los requisitos del sistema.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Ninguna empresa queda exenta de enfrentarse a accidentes y enfermedades laborales y por ello es de suma importancia contar con una estrategia de prevención y atención para este tipo de

eventos, en donde además de trabajar por la integridad y seguridad de los empleados y las instalaciones, también se tenga la precaución de estar cumpliendo con las normas legales que se le exigen en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa Grupo Atlas de Seguridad Integral de Palmira en la actualidad tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, que según la legislación vigente y la reciente auditoría realizada, se le deben aplicar acciones de mejora que conlleven al cumplimiento del marco legal establecido. Por tal razón se lleva a cabo la investigación pertinente, en donde se buscará dar solución a los procesos susceptibles de mejora con tal de brindar respuesta oportuna asegurando una guía para el desarrollo y la divulgación de una cultura de responsabilidad, prevención y de seguridad.

Dado lo anterior es importante tener en cuenta un tipo de investigación cualitativa que nos permita realizar un diagnóstico real y concreto del estado actual del SG-SST en Grupo Atlas de Seguridad Integral de Palmira, con ello se tendrá información importante que permitirá definir e implementar mejoras en el proceso actual y a su vez desarrollar un plan de acción conforme a las exigencias reales de la compañía y sus empleados, proporcionando soluciones en gestión integral de riesgos alineadas con los objetivos estratégicos de nuestros clientes, logrando detectar oportunamente aquellos riesgos que pueden afectar las compañías, mediante la generación de estrategias que permitan asegurar la continuidad de su negocio.

Para concluir, se busca que la empresa objeto de estudio pueda dar cumplimiento a las diferentes normas, decretos y resoluciones colombianas con las que se definen y regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, por ello se aplica al presente estudio la investigación cualitativa para determinar por medio de una auditoría, que incluye la

calificación de los ítems que conforman los Estándares Mínimos del SG – SST, las no conformidades según los resultados de la matriz de evaluación del Sistema de Gestión y de acuerdo con los hallazgos se diseñará y la ejecutará la propuesta estratégica e integral que permita a Grupo Atlas de Seguridad Integral lograr la aplicación total de los Estándares Mínimos que le corresponden en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST para el segundo semestre de 2019 y principios de 2020.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco teórico

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Es un procedimiento a través del cual se logra prevenir, explorar, calcular, ajustar e inspeccionar los riesgos laborales que afectan la salud y productividad de los trabajadores. El sistema debe implementarse como una estrategia de la alta gerencia en la que se establezca una política de seguridad dentro de la organización que promueva su implementación de manera satisfactoria, de tal manera que se pueda aplicar una mejora continua del sistema. (Decreto 1072, 2015, art. 2.2.4.6.4)

El desarrollo del proceso SG-SST se realiza de manera sesgada en un ciclo que incluye acciones como planificar, hacer, verificar y actuar, que guían las actividades a realizarse, al tiempo que promueven el mejoramiento continuo del proceso. En el ciclo, Planificar consiste en generar un plan que gestione de manera integral el SG-SST estableciendo las acciones que debe cumplir una organización para optimar la salud y seguridad de los empleados, y determinar los medios económicos, técnicos y de personal que requiere el sistema para funcionar adecuadamente.

El momento del Hacer del SG-SST, empieza con la ejecución de las actividades planeadas basadas en el cuidado de la salud, la atención a los peligros y riesgos y las amenazas que afectan al trabajador en el entorno laboral. Para garantizar la efectividad de las actividades se establecen indicadores para Verificar el desempeño del sistema, que en caso de no mostrar resultados satisfactorios o para mantener el nivel de cumplimiento, es necesario continuar con el ciclo y pasar al Actuar que permite el mejoramiento del SG-SST a través de acciones de prevención y de acciones correctivas.

Riesgos laborales: Para dar cumplimiento al objetivo del SG-SST de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que perturban la seguridad y la salud de los miembros de las empresas, es importante determinar los factores a los cuales está expuesto el trabajador cuando ejecuta las actividades laborales. Al respecto el Decreto Ley 1295,1994, art. 2, menciona los riesgos que afectan al trabajador, indicando que pueden ser físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

Existe una relación entre la salud-enfermedad y el trabajo. En esta relación las causas son los factores de riesgos químicos, físicos, etc. y efectos específicos que resultan ser los riesgos de trabajo, limitando el problema a una explicación con una sola causa: Un peligro puede ocasionar una enfermedad, por tanto es necesario iniciar con la tipificación y estimación de los factores de riesgo para medir la dimensión del problema cuando existe la exposición a los riesgos. (Molano y Arévalo, 2013).

Identificar los riesgos y peligros a los que está expuesto el trabajador, es fundamental para plantear las estrategias y realizar una gestión adecuada en la que se puedan controlar y promover la sanidad de todos los empleados. Los riesgos deben ser evaluados y valorados para facilitar y garantizar que las actividades planeadas sean adecuadas y aseguren la efectividad y el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

A través del Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo el Gobierno, realiza periódicamente, cada tres años aproximadamente, el reajuste de la tabla de enfermedades laborales que resultan de la medición a la exposición a factores de riesgo propios de la actividad laboral del trabajador, por lo anterior, en el Decreto 1477 de 2014 se determinan los elementos que facilitan el desarrollo de las enfermedades laborales.

Requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El SG-SST debe estar implementado en todas las organizaciones tanto públicas como privadas, sin distinción en el tipo de vinculación del personal según lo establece el Decreto 1072, 2015, art. 2.2.4.6.1. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC en la NTC –ISO 45001:2018 suministra a las organizaciones las exigencias para establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita garantizar ambientes seguros de trabajo y prevenir las lesiones ocasionadas por las actividades laborales. Los requisitos de implementación de esta norma no discriminan a la organización por tamaño, tipo, actividades o clases de riesgo de los trabajadores, no tiene referencias normativas y se basa en la norma ISO 45001.

Siendo el Ministerio de trabajo la entidad del Estado encargada de verificar el cumplimiento del SG-SST, a las empresas o empleadores les corresponde implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a los Estándares Mínimos establecidos por ley para evitar inconformidades. En la Resolución 1111, 2017 se definen los Estándares Mínimos como las pautas, requerimientos e instrucciones de obligatorio cumplimiento y que sirven para medir, verificar y realizar seguimiento al Sistema General de Riesgos Laborales que opera en las organizaciones.

Los Estándares Mínimos permiten la verificación y control de SG-SST, actualmente opera la Resolución 0312 de 2019 en la que se ajustaron los requisitos mínimos del SG-SST para que todas las empresas puedan establecer las acciones del Sistema de Gestión de SST de manera eficaz. Al realizar la verificación del cumplimiento y el seguimiento a los Estándares Mínimos las personas naturales y jurídicas, pueden identificar falencias y oportunidades que faciliten el crecimiento dentro de las organizaciones.

Adecuación y transición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): La implementación del SG-SST con Estándares Mínimos se realiza a través las fases denominadas: Adecuación, transición y aplicación. La Resolución 0312 de 2019 artículo 25 las describe de la siguiente manera:

- 1) Fase Evaluación inicial: En esta fase la empresa se autoevalúa e identifica prioridades y necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo para formular plan de trabajo anual.
- 2) Fase Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial: es un elemento de inspección para definir las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades detectadas en la fase 1.
- 3) Fase Ejecución: En esta fase el SG-SST se ejecuta teniendo en cuenta la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento. De esta fase, en el mes de diciembre, resulta el plan anual de Sistema de Gestión.
- 4) Fase Seguimiento y plan de mejora: Fase en la cual se inspecciona de manera preventiva la manera como se está ejecutando, desarrollando e implementado el SG-SST. La empresa deberá autoevaluarse conforme a los Estándares Mínimos y establecer plan de mejora.
- 5) Fase Inspección, vigilancia y control: Se verifica que se esté acatando y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de SG-SST.

La implementación del SG-SST acorde a los requisitos normativos, requiere de una constante autoevaluación por parte de las organizaciones para detectar fallas y establecer acciones de mejora. Las fases están programadas para lograr la implementación definitiva del SG-SST desde junio-agosto de 2017 hasta noviembre de 2019 en la que se inicia la fase de inspección,

vigilancia y control. De acuerdo a lo señalado la Resolución 0312 de 2019, artículo 26, en el mes de enero de 2020 todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente durante todos los meses del año.

Ventajas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El Ministerio de Trabajo menciona las ventajas que trae la implementación del SG-SST en las organizaciones para proporcionar ambientes de trabajo seguros, bienestar y calidad de vida del talento humano de la organización y evitar o reducir los índices de ausentismo por la enfermedad o lesiones ocasionadas en el desarrollo de las actividades laborales. Además el Ministerio tiene la obligación de verificar el cumplimiento oportuno y veraz de las normas, requisitos y procedimientos de los riesgos laborales.

El talento humano es un factor determinante en las organizaciones y es en la actualidad una fuente de ventaja competitiva ante un mercado globalizado, que requiere dar respuestas rápidas a los requerimientos de la sociedad, por lo que se hace necesario mantener un nivel alto de productividad. El trabajo tiene la misión de proporcionar riqueza y bienestar al trabajador, sin embargo la actividad laboral trae consigo infortunios, accidentes y enfermedades que disminuyen la productividad laboral y el desarrollo sostenible y por esta razón se requiere el funcionamiento del SG-SST para lograr un ambiente de trabajo saludable, seguro y decente. (Álvarez -Torres & Riaño-Casallas, 2018).

La productividad en el trabajo se puede afectar por variables como el medio ambiente laboral y la salud, en este sentido, la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, más que un requisito legal de cumplimiento, es el medio eficaz a través del cual, las organizaciones

pueden evitar las consecuencias derivadas de la exposición del trabajador a riesgos relacionados con el trabajo a través de actividades de prevención y promoción de la salud física y mental.

Consecuencias legales de las no conformidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en las organizaciones favorece la prevención de accidentes laborales y enfermedades que dañan la salud de los trabajadores y por tanto su desempeño dentro de la organización. Además de las ventajas, en materia de productividad que tiene para las organizaciones la implementación del SG-SST, este es de obligatorio cumplimiento según la legislación nacional, las transgresiones a las normas de seguridad y salud en el trabajo pueden generar multas a las empresas.

2.2. Marco Legal

Resolución 0312 de 2019: En esta Resolución se definen los Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST como instrumento para medir la calidad del Sistema General de Riesgos Laborales y los requisitos y procedimientos obligatorios para el funcionamiento del SG-SST. En esta Resolución se relacionan los Estándares Mínimos establecidos para cada empresa según el número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficio que desarrollen, también se describen las fases y el cronograma de adecuación e implementación del Sistema de Gestión de SST.

Decreto 683 de 2018: A través de este Decreto se deroga el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y el Decreto 583 de 2016.

Decreto 052 de 2017: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37, del Decreto número 1072 de 2015 y se describen las fases para reemplazar el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Decreto 1072 de 2015: Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. En este decreto se dictaminan las normas de cumplimiento obligatorio para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, las cuales deberán ser empleadas por los contratantes de índole privada o pública, patronos de contratos civiles, comerciales o administrativos, contratos economía solidaria, cooperativas y empresas temporales, que a su vez tengan cobertura para trabajadores dependientes, empleados cooperados, en misión y contratistas, igualmente, en el Capítulo 6, del Título 4, Artículo 1, se establecieron las definiciones de los términos relevantes para el análisis y comprensión de los temas tratados en la estructura de la ordenanza en mencionada, siendo imperativo que el gerente general, el líder del SG SST y su grupo de trabajo conozcan y comprendan cada una de las definiciones mencionadas ya que son primordiales para el análisis y correcta aplicación de este.

Decreto 472 de 2015: Decreto a través del cual se definen los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales que pongan en riesgo o afecten la seguridad de los trabajadores, se indican las garantías mínimas del debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa.

Decreto 1467 de 2014: A través de este Decreto se establece la tabla de enfermedades laborales que debe ser actualizada, por lo menos cada tres (3) años, por el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo de acuerdo a los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.

Ley 1562 de 2012: Ley que modifica el Sistema de Riesgos Laborales. La presente ley presenta modificaciones en cuanto la cobertura y ampliación de los trabajadores que deben ser afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, el monto de las cotizaciones y las sanciones por incumplimiento al pago de aportes por parte del empleados o contratante.

Decreto 1295 de 1994: Decreto para la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. De acuerdo a la norma, en el artículo 1 se define El Sistema General de Riesgos Profesionales como todas de entidades públicas y privadas, además de las normas y procedimientos para prevenir, proteger y atender a los trabajadores que resulten afectados por enfermedades y los accidentes ocasionados por el trabajo que desarrollan. En este decreto se señalan las disposiciones en materia de prestaciones de servicios de salud, riesgos profesionales, cotización y afiliación al sistema.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

A partir de las visitas realizadas a la empresa Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira y donde se realizó una entrevista con la Dra. Yamileth García, profesional y directora en seguridad y salud en el trabajo de la sede Palmira Valle, se logró identificar los diferentes procesos y procedimientos que se utilizaron para la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Atlas de Seguridad Integral. Se evidencia que siempre ha sido una herramienta de gestión que ha aportado importantes mejoras para los empleados en cuanto a la calidad de vida, generando una cultura de seguridad y cuidado de la salud engranada con la productividad y el desarrollo del talento humano, la gestión de la calidad, la mejora de los procesos y mantener las mejores condiciones en el puesto de trabajo.

Seguridad Atlas siempre ha sido una empresa socialmente responsable y comprometida con el bienestar de sus empleados y empezó introducir el programa de salud ocupacional el cual era obligatorio para las empresas desde 1989 bajo el decreto 1016 del 31 de marzo de 1989. Durante los periodos 2007- 2014 se logró que la implementación de seguridad y salud ocupacional fuera eficiente en la disminución de la tasa de accidentalidad, por medio de las diferentes estrategias de gestión que garantizaron trabajos y comportamientos seguros dentro de la organización a fin de prevenir, minimizar y controlar las tasas de ausentismo por incapacidades generadas por accidentes, incidentes y enfermedades laborales que venían generando un desequilibrio y un deterioro emocional al trabajador y nuevas contrataciones de personal para cubrir la ausencia de los trabajadores dentro de la organización.

Para ello el Sistema de Gestión de seguridad y Salud Ocupacional ha desarrollado diferentes estrategias, las cuales han ayudado a mitigar y mejorar las condiciones a través del ciclo PHVA, permitiendo así la minimización de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral y las consecuencias que estos pueden traer a la organización.

Seguridad Atlas vela por la seguridad de sus trabajadores previniendo la accidentalidad con capacitaciones referentes al cuidado y gestión del riesgo, utilizando matrices de identificación de peligros en cumplimiento de la normatividad encaminadas a proteger el trabajador creándole conciencia de los riesgos, enseñando a prevenir la accidentalidad y suministrando elementos básicos de protección, donde además de los accidentes prevenían futuras enfermedades laborales.

Todos estos procesos se hacían, pero no se contaba con un sistema integrado de gestión que permitirá integrar las normas y certificaciones que la empresa tenía y es por esto que nació la idea de una planeación, la cual conllevó a la creación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 del 2008, el cual tiene como fin la estandarización de los procesos, procedimientos, documentación y registro estandarizados, que garantizaron la funcionalidad del sistema a través del ciclo PHVA, mejora continua y la creación del mapa de procesos que estandarizó la distinción en cada uno de sus procesos y procedimientos, tanto a sus clientes, como empleados y como a la organización, logrando ser más competitiva frente a las otras empresas de seguridad física.

A partir de las visitas anteriormente mencionadas se logró identificar los diferentes procesos y procedimientos que se utilizaron para poder lograr el cambio del SG SST y la certificación, teniendo en cuenta que el gerente general Ricardo Felipe Quintero dueño de la organización determinó que, Seguridad Atlas fuera la primera empresa a nivel nacional en certificarse en

Sistema de Gestión de Calidad, creando diferentes plataformas tales como CRM (Customer Relationship Management, Gestión de relaciones con los clientes) y ADMIRA (Administración Integral de riesgos), las cuales generaron el emprendimiento para fortalecer los procesos de los sistemas a través del ciclo PHVA y la mejora continua, garantizando el éxito en la fidelización de los clientes, en promoción y prevención de la salud de los trabajadores y reduciendo los impactos ambientales negativos que genera la organización.

Tabla 1

Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Atlas de Seguridad Integral-Sede Palmira						Número de trabajadores directos: 345			
NIT de la Entidad:890312749 6						Número de trabajadores directos: 345			
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 2019/10/22			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2				
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas		2	2						

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				12
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0				
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
	Normativa nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0				
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratista	2		2				
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				8
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: Pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				11	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3					
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0					
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15	
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5					
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5					
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5					
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	2,5							
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	2,5							
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
	III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0				3,75
				6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría				1,25	1,25						
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST				1,25	1,25						

IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5				10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
TOTALES				100					90,75	

Tabla de calificación de ítems de la empresa grupo Atlas de Seguridad Integral sede Palmira

De acuerdo con la información suministrada por empresa grupo Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira al realizar la evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero de 2019, la empresa obtiene una puntuación del 90.75% siendo esto un nivel aceptable de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Trabajo. Además se puede comprobar que la organización destina recursos económicos para la gestión del SG SST, para financiar el recurso humano responsable del SG SST, cumplir con la afiliación a un sistema de riesgos laborales, el pago de pensiones a empleados de alto riesgo y para la conformación del comité COPASST en donde se incluye la capacitación y los recursos para su gestión.

Ítems con incumplimiento y que no se justifican.

Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.

El incumplimiento a este ítem se debe a falencias en la definición de las actividades lo que ocasiona que no se cumple al 100% con lo planificado, a pesar de contar con los programas de SG SST y la disponibilidad de recurso humano y económico para la gestión y valoración de

los riesgos no se fijan metas y objetivos alcanzables lo que ocasionó la falta de monitoreo a los factores que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores haciendo que la alta gerencia no pueda ejercer control y revisión de estos estándares.

Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La empresa no ha realizado ajustes a los mecanismos que comunican a nivel interno y externo información que tenga que ver con la seguridad y salud, ya que no todos los 340 empleados de la empresa saben de la política de la empresa con respecto al SG SST y de igual manera no se controla correctamente los canales de recolección de información con respecto a inquietudes de los empleados, contratistas y grupos de interés al respecto de la seguridad y salud en el trabajo que permitan tomar correcciones e implementar acciones de mejora para minimizar los riesgos y posible accidentes o enfermedades laborales.

Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).

No se gestiona de manera eficiente los programas de prevención donde se ejecute un sistema de vigilancia epidemiológica para el correcto control de factor riesgos psicosocial que garanticen un buen estilo de vida y trabajo saludable. La empresa no está llevando a cabo capacitaciones de cuidado alimenticio, no existen evidencias de capacitación con respecto a al autocuidado y a la prevención de consumo de tabaco o sustancias que causen adicción.

Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.

Se evidencia el incumplimiento de este ítem debido a que la empresa no cumple al 100% con la correcta evaluación y control de aquellos riesgos físicos, químicos y biológicos que pueden llegar a afectar la salud de sus empleados como la falta de medición de la cantidad de luz que existe en los puestos de trabajo o el ruido que perturba constantemente al trabajador y las condiciones de higiene que intervienen con la actividad ejercida por el trabajador.

Indicadores estructura, proceso y resultado.

La empresa está incumpliendo con los indicadores de resultados básicos cuyo objetivo es obtener información valiosa para la toma de decisiones de la gerencia con respecto a la medición de rendimiento del SG SST y para implementación de acciones de mejora que permitan monitorear constantemente la efectividad de las acciones implementadas.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

En la entrevista con la Dra. Yamileth García, directora del departamento de seguridad y salud en el trabajo de Atlas de Seguridad Integral de Palmira, se revisó la autoevaluación que la empresa realizó para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 artículo 25, donde se mencionan las fases que la empresa debe seguir para la adecuación, transición y aplicación en la implementación del SG-SST, con base en la revisión de los Estándares Mínimos y la calificación de acuerdo a la tabla de valores.

En cumplimiento de la normatividad y con el fin de gestionar de la mejor manera el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Atlas empezó a realizar la revisión de la primera fase la cual debía tener inicio en los meses de junio a agosto del 2017 con el acompañamiento de la ARL. En esta revisión se realizó una investigación con un enfoque

cuantitativo y cualitativo con base en las políticas de seguridad del SG SST donde se midió la frecuencia de la accidentalidad laboral, la severidad de los accidentes, las lesiones incapacitantes y la valoración de los puestos que arrojaban condiciones inseguras de trabajo subsumibles a riesgo de lesiones laborales. Una vez se obtuvo la información se diseñó el plan de trabajo anual del SG SST.

En los meses de septiembre a diciembre del 2017 Atlas, con la intervención del profesional de SG SST de la empresa y el acompañamiento de la ARL, empezaron a evaluar la efectividad de los formatos de calidad donde se recolectan los datos como: Registros de accidentalidad y las plataformas para la captura de información y posterior gestión de las novedades y establecer la acción de mejora, donde se realizó por parte del ente evaluador entrevista semiestructurada al profesional del SG SST de Atlas para determinar el nivel de gestión y por último realizaron una revisión a la documentación con base en la trazabilidad que debe tener según la normatividad la gestión documental. Seguida esta revisión de los Estándares Mínimos Atlas empezó a diseñar el SG SST y con base en la información recolectada proponer el plan anual de SG SST.

Para el año 2019 en los meses de enero a octubre y en cumplimiento de la normatividad impuesta por el Ministerio de Trabajo, Atlas empezó a hacer seguimiento al plan de mejora autoevaluando el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG SST que le corresponden a la empresa, comparando los resultados con respecto al plan anual del SG SST del año 2018 y lo incorpora al diseñado para el cumplimiento del año 2019, donde realiza planes de acción para los hallazgos encontrados y plan de mejora a las anomalías evidenciadas.

En la actualidad Atlas ya fue evaluada por la ARL AXA COLPATRIA, donde después del acompañamiento y de acuerdo con la información suministrada por la empresa sobre su autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo, AXA COLPATRIA certificó a la empresa, asegurando, con base y argumento en los hallazgos encontrados, que la empresa se encuentra con un nivel de avance del 90,75% , siendo esto un nivel aceptable de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Trabajo.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

De acuerdo a la tabla de valores y calificaciones obtenidas, la cual fue realizada de acuerdo a los Estándares Mínimos que se encuentran en la Resolución 0312 del año 2019; donde se evidencia fallas, las cuales deben mejorarse para tener un buen SG-SST en la empresa.

Las fallas fueron encontradas en los siguientes ciclos:

Ciclo 1: Planear.

En este se evidencia que el estándar llamado Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo, el cual equivale el 15%, refleja el cumplimiento del 12% de este ciclo, comprobando que no se encuentra en óptimas condiciones ya que no se cumplieron los siguientes ítems de este estándar:

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado: De acuerdo a la evaluación se identifica que no se cumplen al 100% algunas actividades en el plan anual de SG-SST como la definición de metas y tiempo de cumplimiento para el logro de las mismas.

2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Los hallazgos evidencian un mal procedimiento en los reportes de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, no hay trazabilidad de reportes, investigaciones, análisis de causas y plan de seguimiento de las acciones correctivas con la aplicación de los formatos de calidad, diseñados para tal fin, que alimentan la medición de los indicadores de cumplimiento y gestión que deben ser entregados cada tres meses a la gerencia, una de las razones por las cuales se puede presentar el inconveniente es que no existe una correcta difusión a trabajadores y contratistas del SG-SST.

Ciclo 2: Hacer.

Se evidencia que en ciclo tiene fallas en dos estándares:

Estándar de Gestión De La Salud el cual equivale al 20% de este ciclo, pero en el cual se cumplió el 19% ya que, no se cumplió el ítem:

3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)

El hallazgo ocurre por no evidenciar la aplicación de pruebas de sustancias psicoactivas y alcohol al 10% de la población cada 6 meses como lo indican las normas internas de la empresa. La empresa ha dispuesto actividades de bienestar y desarrollo como deporte y recreación, capacitaciones en arte y manualidades, pero se evidencia que estas actividades han tenido falencias ya que no han capacitado el 90% del número de colaboradores en lo recorrido del año.

Estándar de Gestión De Peligros y Riesgos este equivale al 30% de este ciclo, de ese porcentaje se alcanzó el 26%, ya que no se cumplió con el siguiente ítem: 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.

No se evidencia solicitud de mediciones ambientales (mediciones del ruido, material particulado, nivel de iluminación y ergonómicas entre otras) a los guardas de seguridad en los puestos de trabajo donde prestan los servicios de vigilancia a los clientes de la empresa, para obtener información y actualizar la matriz de riesgo de puesto. Este es un riesgo con criticidad moderado, si el cliente no presenta las mediciones, la empresa Atlas con autorización del cliente, las debe realizar. Estas mediciones se deben hacer según la norma cada dos años y la presente se halló vencida.

Ciclo 3: Verificar.

De acuerdo al estándar llamado Verificación Del SG-SST el cual equivale al 5% del porcentaje total de este ciclo, solo se alcanzó con el 3.75%, porque no se cumplió con uno de sus ítems: 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.

En esta tabla, se evidencia que la empresa Atlas Seguridad Integral, obtuvo una calificación del 90,75%, lo cual demuestra que los estándares de la empresa no se encuentran en cumplimiento total.

La evaluación de los Estándares Mínimos le otorgó a la empresa la puntuación 90,75% a través de la calificación de cada uno de los ítems de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, de acuerdo al resultado, el puntaje obtenido es mayor al 86%, por tanto la valoración es aceptable, debido a lo anterior la acción a seguir es mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el plan de anual de trabajo oportunidades de

mejora; por lo que se hace necesario realizar un plan de mejoramiento a los ítems que no se cumplieron.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Para lograr el desarrollo y cumplimiento en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa Atlas de Seguridad Integral de Palmira, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020, se realizó la evaluación de los Estándares Mínimos para identificar las áreas con mayor problemática, y de esta manera elaborar plan de mejoramiento basado en la Resolución 0312 de 2019 que describe los parámetros, normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de los empleadores y contratantes, para el caso de la organización Atlas de Seguridad Integral es necesario remitirse al artículo 16 de la Resolución, donde se mencionan los ítems para empresas de más de cincuenta trabajadores.

La auditoría encontró desviaciones en la ejecución del plan anual de trabajo, en cuanto metas y objetivos no alcanzables por falta monitoreo a los factores que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, como consecuencia la alta gerencia no ejerció el control y verificación de los estándares. Es necesario realizar una revisión en el diseño organizacional del plan anual, si bien el SG-SST funciona dentro de la empresa, la estructura del plan anual presenta falencias en cuanto a definición de objetivos alcanzables y metas, por tal razón es necesario rediseñar el plan de trabajo con la definición de metas medibles, que respondan a las necesidades de seguridad y salud en el trabajo dentro de la organización, en el que se fijen los responsables y la fecha de realización o cumplimiento de la meta.

Otro de los hallazgos encontrados es la falencia en los mecanismos de comunicación debido a que son insuficientes, no hay canal comunicación interno y externo con la seguridad y salud en el trabajo, es necesario mejorar el sistema comunicación para dar a conocer el SG- SST a los trabajadores y contratistas, estableciendo medios como boletín informativo, mensajería instantánea corporativa, reuniones y comités. Para su difusión informativa se prioriza la masificación por los medios tecnológicos como WhatsApp, correo electrónico, capsula informativas en videos, dicha información sea fácilmente digerible para todos los niveles cooperativos y contratistas.

La finalidad de la comunicación es mejorar la seguridad y salud en el trabajo, tener un ambiente laboral cálido, minimizar los riesgos y posibles accidentes o enfermedades laborales que puedan presentarse, esto se logra con información oportuna, eficaz y comprensible, que incluya la identificación de posibles riesgos, el control de peligros y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con capacitaciones que fomente el crecimiento en el conocimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para dar respuestas optimas a las necesidades de los trabajadores, para un ambiente laboral seguro y cumplir con los estándares establecidos según legislación colombiana.

Otro ítem que no se gestiona adecuadamente son los programas de prevención enfocados en los riesgos psicosociales del trabajador que garanticen un ambiente laboral cálido y estilo vida saludable, para mejorar la desviación se requiere dar inicio al auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socio culturales para determinar el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora de la empresa Atlas, esto con periodicidad anual y de manera trimestral un reporte por parte del trabajador sobre las condiciones adversas de seguridad

y salud en trabajo, con la finalidad de identificar las causas que afectan la salud de los trabajadores y que lo lleven al abuso de sustancias psicoactivas o alcoholismo.

También es importante generar campañas semestrales donde se promueve la prevención de fármaco dependencia de alcoholismo y tabaquismo indicando los riesgos para su salud, como impacto en su vida laboral, estas capacitaciones serán virtuales en la plataforma atlas, donde su contenido se enfocara en el auto cuidado y las consecuencias para su salud.

Se hace pertinente el apoyo del profesional médico para dar dictámenes del estado de salud del trabajador, y se genere un reporte que será archivado en la historia clínica del trabajador para dar seguimiento y monitoreo, además una cita semestral con psicóloga para evaluar y orientar las condiciones salud mental del trabajador como las cargas emocionales que acarrea el contacto permanente con público.

La auditoría hallo que no existen una correcta evaluación y control de aquellos riesgos físicos, químicos y biológicos. Para mejorar y cumplir con lo estipulado en la normatividad se establece la inspección como principal actividad para el control de los riesgos, así que el primer paso es inspeccionar las áreas de trabajo antes de firmar contratos de servicios, dentro las cuales se realizan exploración general de la infraestructura, comprobación de los elementos de protección personal, vehículos, equipos de trabajo en alturas y el tipo riesgo psicosocial al que se enfrentaran diariamente el trabajador.

Además de una autoevaluación de las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cada seis meses, para dar soporte a la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, estas se informan a la alta gerencia, al comité COPASST y

los trabajadores para que participen en el desarrollo de las acciones, se contara con asesoría de ARL en el proceso de inspección, verificación y evaluación de los riesgos, con esto generar el cronograma de inspecciones generales.

Vigilar la salud del trabajador como la del medio ambiente de trabajo es indispensable, por eso es necesario realizar una evaluación del puesto de trabajo, esta se hará dos veces en el año, donde el trabajador será su autoevaluador de las condiciones laborales y por parte del profesional de salud ocupacional, se llevará una recopilación de los reportes de trabajo para su análisis cuantificable, esta información será presentada en comité paritario de seguridad y salud en el trabajo para su planificación, ejecución y evaluación.

Se formulan indicadores que servirán como herramienta para medir el progreso de los objetivos planteados e impactos en la medida que se ejecuta, además nos sirven como evaluadores en el progreso de la implementación y cumplimiento de Estándares Mínimos del SG-SST en la empresa Atlas de Seguridad Integral de Palmira.

La definición de los indicadores posibilita verificar el cumplimiento del SG-SST. De acuerdo a las no conformidades resultantes del proceso de auditoria se deben establecer indicadores de estructura para medir la implementación de los Estándares Mínimos, indicadores que permitan evaluar las medidas establecidas para prevenir los incidentes y enfermedades laborales como la medición de los puestos de trabajo o las comunicaciones de seguridad y salud en el trabajo recibidas.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos

ASPECTO	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS			inicio	Finaliza	DICIEMBRE							
			TÉCNICOS	FINANCIEROS	TALENTO HUMANO			SEMANA							
								1	2	3	4				
Plan anual de trabajo	Realizar autoevaluación del SG-SST	Profesional de SG-SST	Internet, computador	N/A	Profesional SG-SST	02-dic-19	04-dic-19								
	Establecer metas y fechas de realización de las actividades de plan	Profesional de SG-SST	Internet, computador	N/A	Profesional SG-SST	05-dic-19	05-dic-19								
	Definir indicadores de proceso para verificar cumplimiento del plan	Profesional de SG-SST	Internet, computador	N/A	Profesional SG-SST	05-dic-19	05-dic-19								
	Actualizar plan anual de trabajo para el cumplimiento del SG-SST.	Equipo de Seguridad y salud en el Trabajo	Computador	Los requeridos de acuerdo a las actividades que se planeen	Profesional y equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	26-dic-19	30-dic-19								

El plan de mejora requiere establecer acciones que faciliten la implementación del SG-SST y que le permitan a la empresa Atlas de Seguridad Integral de Palmira lograr el cumplimiento total de los ítems asignados en la Resolución 0312 de 2019, art. 16. Teniendo en cuenta que a partir del año 2020 el Sistema debe estar funcionando en su totalidad, es importante definir las fechas en las cuales se dará cumplimiento a lo establecido. Por lo anterior, el cronograma es una propuesta que describe las acciones que deben adelantarse por cada uno de los ítems que representan una no conformidad del SG-SST y que fueron detectados en la auditoría, también, es necesario asignar los responsables de cada acción y los recursos que se requieren para adelantar las actividades, de tal manera que se prevean todas las necesidades, falencias y oportunidades en el plan de mejoramiento.

Recomendaciones

La asignación de recursos al SG-SST es de vital importancia para lograr cumplir objetivos y metas y garantizar la implementación, mantenimiento y continuidad del sistema. La asignación de recursos no solo contempla el dinero destinado para el funcionamiento eficaz, sino que abarca la asignación del personal idóneo, recursos técnicos y tecnológicos requeridos, por lo que la alta gerencia debe contemplar como una estrategia de competitiva destinar parte del presupuesto a la implementación y ejecución de las actividades del SG-SST.

El SG-SST requiere ser evaluado periódicamente para corroborar su correcto funcionamiento, es por esta razón que dentro de los Estándares Mínimos del Sistema se contempla la evaluación inicial como herramienta para determinar las necesidades y falencias del sistema y de esta manera diseñar un plan de trabajo anual efectivo y oportuno, que logre la prevención y disminución de incidentes laborales que afecten el buen funcionamiento de la organización por la inconformidad de los trabajadores y el deterioro de la salud. Se recomienda realizar un seguimiento constante al plan anual del SG SST donde se realice informe trimestral a la alta gerencia para evaluar el cumplimiento de indicadores que midan el avance de los objetivos propuestos en el plan y que se identifiquen las falencias para formular acciones de mejora.

La responsabilidad de la ejecución, seguimiento y asignación de recursos del SG-SST es de la alta Gerencia en primer lugar y del jefe talento humano y profesional SG-SST que identifica las necesidades de formación de los trabajadores, por tanto es necesario garantizar el cumplimiento de las capacitaciones del personal. Se recomienda una clara difusión a todos los empleados de la organización de qué es el SG SST y cómo se gestiona dentro de la empresa, las responsabilidades que tiene cada empleado y el proceso de implementación dentro de cada puesto de trabajo, ilustrando como se lleva a cabo el proceso de recolección de información, los

formatos del sistema de calidad que se deben diligenciar, las plataformas que se deben alimentar para realizar una correcta trazabilidad de la gestión realizada y evitar futuras no conformidades en auditorías externas.

Se recomienda una constante revisión de los peligros y riesgos ambientales a las instalaciones o puestos de trabajo, donde se lleve actualizado el registro de mediciones del ruido, material particulado, nivel de iluminación y ergonómicas entre otras, se lleve la correcta trazabilidad en los documentos del sistema de calidad destinados por la empresa para este tipo de registros, cumpliendo con las fechas establecidas.

Conclusiones

La transición al nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se describe en el artículo 25 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 donde se enumeran las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SG-SST. La evaluación y auditoria aplicada a la empresa Atlas de Seguridad Integral de la ciudad de Palmira permite identificar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en un porcentaje del 90.75%, donde se evidenció la necesidad de diseñar diferentes estrategias para lograr el total cumplimiento de los Estándares Mínimos exigidos a la organización.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el cumplimiento de la normatividad vigente, se considera por la alta gerencia de la empresa Atlas de Seguridad Integral de Palmira, como una herramienta de gestión para mejorar las condiciones de trabajo y prevenir incidentes o accidentes que causen lesiones o la muerte del trabajador, por esta razón ha realizado acciones en busca de implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de calidad.

La auditoría al SG-SST de la empresa Atlas de Seguridad Integral de Palmira, logro identificar incumplimiento en cinco ítems que hacen parte de los Estándares Mínimos, entre ellos plan de trabajo anual, mecanismos de comunicación, estilos de vida y entornos saludables, realización mediciones ambientales: Químicos, físicos y biológicos, y la definición de Indicadores estructura, proceso y resultado.

La identificación de los Estándares Mínimos, en los cuales la empresa presenta inconformidades, favorece la formulación de un plan de mejoramiento que asegura la

conformidad del SG-SST de acuerdo a la normatividad vigente para evitar sanciones y favorecer la salud de los trabajadores en el entorno laboral.

Finalmente se logra comprender que el SG-SST es un instrumento importante en las empresas ya que permite mejorar la calidad de vida de los trabajadores, generando beneficios como la prevención de enfermedades laborales, ambientes de trabajo sanos y seguros, la disminución de costos generados por accidentes, generando de esta manera una cultura de seguridad relacionada con la productividad, el desarrollo del talento humano, la gestión de calidad, la mejora de procesos.

Referencias

- Álvarez-Torres, S. H., & Riaño-Casallas, M. I. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: El caso colombiano. *Revista Gerencia y Políticas De Salud*, 17(35), 111-131. doi: <https://web-b-ebshost.com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/ehost/detail/detail?vid=2&sid=24c8eb09-8dfb-4955-8d47->
- Congreso de la Republica de Colombia. (11 de julio 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. [Ley 1562 de 2012]. DO: 48.488.
- Coordinación TIC. (29 de Abril del 2019). Alarmantes cifras de accidentes laborales en Colombia. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.co/2019/04/29/alarmantes-cifras-de-accidentes-laborales-en-colombia>.
- Molano Velandia, J.E., & Arévalo Pinilla, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 23(48), 21-31. Recuperado de <https://search-proquest-com.bdigital.sena.edu.co/docview/1677602561?accountid=31491>.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (13 de febrero 2019). Definición de Estándares Mínimos del SG-SST. [Resolución 0312 de 2019]. DO: 50.872.

Ministerio de Trabajo. (18 de abril 2018). Por el cual se deroga el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y el Decreto número 583 de 2016. [Decreto 683 de 2018]. DO: 50.568.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (26 de mayo 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. [Decreto 1072 de 2015]. DO: 49.523.

Ministerio de Trabajo. (17 de marzo 2015). Criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. [Decreto 472 de 2015]. DO: 49.456.

Ministerio de Trabajo. (5 de agosto 2014). Tabla de enfermedades laborales. [Decreto 1477 de 2014]. DO: 49.234.

Ministerio de Trabajo. (12 de enero 2017) .Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). [Decreto 052 de 2017]. DO: 50.114.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (24 de junio de 1994). Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. [Decreto 1295 de 1994]. DO: 41.405.

OIT (s.f.). Seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de:

<https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>